

## **ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA**

Estudio de CONSULTORÍA para la elaboración del “PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”.

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, a los 17 días del mes de Diciembre del 2015, siendo las 16h00 suscriben por una parte, la Ing. Vilma Agualsaca Directora de Planificación Territorial; la Ing. Alba Fernández Jefa de Saneamiento Ambiental y Sr. Abraham Hidalgo Jefe de la Unidad de TTTSV, integrantes de la Comisión de Recepción de la Consultoría y, por otra parte el Ing. Willam P. Ordoñez O., portador de la cédula de ciudadanía No. 170875273-6, en calidad de Contratista, con el único objeto de suscribir el ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DEFINITIVA, del ESTUDIO DE CONSULTORÍA: “**PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**”.

### **1. ANTECEDENTES.**

#### **1.1 CONTRATO DE CONSULTORÍA**

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, a los 09 días del mes de noviembre del 2015, se suscribió el contrato No. 0114-AJ-2015, para la elaboración del “**PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**”, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos y por otra parte el Ing. Willam Ordoñez, portador de la cédula de ciudadanía No. 170875273-6, en la calidad de Contratista.

##### **1.1.1 OBJETO DEL CONTRATO.**

El Consultor, se obliga para con el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos a prestar sus servicios de Consultoría, ejecutar, terminar y entregar a entera satisfacción de la Entidad **CONTRATANE EL PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**.

Se compromete al efecto a ejecutar el trabajo de consultoría, con sujeción a su oferta, plan de trabajo y metodología, términos de referencia, anexos, Condiciones generales de los contratos de Ejecución de Consultoría (CGC), instrucciones de la entidad y demás documentos contractuales.

##### **1.1.2 VALOR DE LA CONSULTORÍA**

El valor del contrato es de **USD \$53.364,92** dólares norteamericanos, más IVA.



### 1.1.3 PLAZO.

El plazo contractual para la ejecución de los trabajos del contrato fue de 35 (Treinta y cinco) días calendario contados a partir de la entrega del anticipo.

### 1.2 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCIÓN.

Para efectos de la Entrega Recepción Definitiva, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Miguel de los Bancos, con RESOLUCIÓN EJECUTIVA N° 107-GADMSMB-ALC-2015, de fecha 05 de noviembre del 2015 designa a Ing. Vilma Agualsaca, Directora de Planificación Territorial como Administradora del Contrato y a: Ing. Alba Fernández Jefa de Saneamiento Ambiental y el Sr. Abraham Hidalgo Jefe de la Unidad de TTTSV, Integrantes de la Comisión de Recepción.

## 2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN.

### 2.1 MONTO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO.

El monto del Contrato es de USD 53.364,92 (CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO DOLARES CON 92/100 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), más IVA.

### 2.2 PLAZOS.

El Contratista, ha cumplido la ejecución de los trabajos dentro del periodo de 35 días calendarios.

- En la ciudad de San Miguel de los Bancos, a los 09 días del mes de noviembre del 2015, se suscribió el contrato No. 0114-AJ-2015, para la elaboración del "**PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS**", entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón San Miguel de los Bancos y por otra parte el Ing. Willam Ordoñez, portador de la cédula de ciudadanía No. 170875273-6, en la calidad de Contratista.
- De acuerdo a Detalle de OPIS tramitadas en el SPI-SP; se realiza la transferencia del anticipo del 60% del valor de la Consultoría, con fecha 13 de noviembre de 2015, a la Consultoría de Elaboración del Plan de Movilidad Sostenible del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de los Bancos.
- En la ciudad de San Miguel de los Bancos, a los 13 días del mes de noviembre del 2015, se suscribió el Acta de Inicio de Contrato, entre la Ing. Vilma Agualsaca en calidad de Administradora del Contrato y el Ing. Willam Ordoñez en calidad de Contratista.



- Con OFICIOS N° WOPMB-2015-003 de 27 de Noviembre de 2015; Oficio No. WOPMB-2015-004 de 14 de Diciembre de 2015; y Oficio No. WOPMB-2015-005 de 15 de Diciembre de 2015, el Consultor Ing. Willam Ordoñez realiza la entrega de los documentos: "Documento que contenga el Diagnóstico de la situación actual de la movilidad del cantón"; "Documento que contenga el Plan de Movilidad del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos" y "Documento que contenga un informe del proceso de asesoramiento funcional, conceptual y legal de las metodologías de gestión de las competencias de TTTSV", considerándole como entrega definitiva. Los documentos entregados constan en cinco anillados de 170 páginas numeradas, 2 mapas en formato A0, 2 matrices de levantamiento de información 13 páginas, encuestas a la ciudadanía 760 páginas y tres CD.
- Con MEMORANDUM N° MEM – 0638 – DPT – GADMSMB - 2015, de fecha 16 de diciembre del 2015, la Ing. Vila Agualsaca – DIRECTORA DE PLANIFICACION TERRITORIAL del GAD Municipal solicita a la comisión de técnica que una vez que el contratista ha concluido con la entrega del trabajo se realicen las observaciones, correcciones y aportes del documento presentado para su revisión previa a la firma del Acta entrega - Recepción.

Para precautelar la integridad del producto a recibir en concordancia al Art. 123 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública en su último inciso **"El acta de recepción definitiva será suscrita por las partes, en el pazo previsto en el contrato; siempre que no existan observaciones pendientes en relación con los trabajos de consultoría y el informe final definitivo del estudio o proyecto"** por tal motivo se emitieron los siguientes documentos:

- Con INFORME TECNICO DE RECEPCION DE CONTRATO No. 001-JTTTSV-GADMSMB-2015, de fecha 17 de diciembre del 2015, la Ing. Alba Fernández Jefa de Saneamiento Ambiental y el Sr. Abraham Hidalgo Jefe de la Unidad de TTTSV e integrantes de la Comisión de Recepción remiten a la Administración del Contrato, el análisis de los contenidos y validación de los TRES productos y recomiendan a la Administradora del Contrato, **"...se suscriba el Acta de Entrega-Recepción Definitiva de los productos entregados del contrato de CONSULTORÍA para la elaboración del PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS, por estar acorde a los términos de referencia contratados y en beneficio de la municipalidad"**.

### 2.3 ENTREGA RECEPCIÓN DEFINITIVA.

En la ciudad de San Miguel de los Bancos, a los 27 días del mes de noviembre, 14 de diciembre y 15 de diciembre del 2015, con OFICIOS No. WOPMB-2015-003, WOPMB-2015-004 y WOPMB-2015-005 respectivamente el Consultor Ing. Willam Ordoñez realiza la entrega de tres productos: UNO.- "Documento



que contenga el Diagnóstico de la situación actual de la movilidad del cantón”; DOS.- “Documento que contenga el Plan de Movilidad del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos”; y TRES.- “Documento que contenga un informe del proceso de asesoramiento funcional, conceptual y legal de las metodologías de gestión de las competencias de TTTSV” del proceso de Consultoría Directa para la elaboración del Plan de Movilidad Sustentable del Gobierno Autónomo Descentralizado de San Miguel de los Bancos dentro de los treinta y cinco días establecidos en el Contrato. Los documentos entregados constan en cinco anillados de 170 páginas numeradas, 2 mapas en formato A0, 2 matrices de levantamiento de información 13 páginas, encuestas a la ciudadanía 760 páginas y tres CD, en los que constan los siguientes productos:

**PRODUCTO UNO.-** Documento que contenga el Diagnóstico de la situación actual de la movilidad del cantón, en este producto se incluirán los siguientes elementos:

- Antecedentes
- Marco Legal e Institucional
  - Constitución de la Republica
  - Código Orgánico
- Entorno Territorial, socio Económico y Cultural
  - Limites
  - División política:
  - Parroquias urbanas:
  - Parroquias rurales:
  - Superficie:
  - Población:
- Entorno económico y cultural
- Manifestaciones culturales
- Situación de la movilidad en el cantón
  - El Transporte público y comercial en el cantón San Miguel de Los Bancos

**PRODUCTO DOS.-** Documento que contenga el Plan de Movilidad del GAD Municipal de San Miguel de los Bancos, en este producto se incluirá los siguientes elementos:

#### 1.- ALCANCE

- Transporte
- Gestión de Trafico
- Vialidad
- Seguridad Vial

#### 2.- DIAGNOSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE PARTIDA DEL CANTON SAN MIGUEL DE LOS BANCOS

- Antecedentes
- Marco Legal e Institucional
- Constitución de la Republica
- Código Orgánico



- Entorno Territorial, socio Económico y Cultural
- Límites
- División política:
- Parroquias urbanas:
- Parroquias rurales:
- Superficie:
- Población:
- Entorno económico y cultural
- Manifestaciones culturales

## 2.1.- SITUACIÓN DE LA MOVILIDAD EN EL CANTÓN

El Transporte público y comercial en el cantón San Miguel de Los Bancos

## 3. ORIENTACIONES ESTRATÉGICAS, POLITICAS GENERALES Y LINEAMIENTOS

- Misión
- Visión
- Principios
- Eficiencia
- Equidad y Solidaridad
- Libertad
- Responsabilidad Compartida
- Gobernabilidad y la responsabilidad social
- Sustentabilidad de la movilidad
- Políticas de movilidad
- Definición del modelo de gestión
- Lineamientos estratégicos generales
- Objetivos generales
- Objetivos específicos

## 4.- TRÁNSITO

- Inventario Vial
- Estimación de cargas viales
- Reingeniería y direccionamiento de tránsito
- Determinación de paradas autorizadas del transporte comercial

## 5.- TRANSPORTE TERRESTRE



- Clasificación del transporte público y comercial (Reglamentos de Operación anexo I)
- Recomendación para estaciones de transferencia de bienes y personas entre los diferentes tipos de transporte.
- Recomendaciones para la Revisión Técnica Vehicular.
- Análisis e identificación de necesidades de transporte público y comercial del cantón (escolar, taxis).
- Análisis de costos y fijación de tarifas de transporte en taxis del cantón.

## 6.- SEGURIDAD VIAL

- Inventario de semaforización
- Inventario de señalización
- Análisis de barreras para personas vulnerables
- Recomendaciones de señalización de acuerdo a normas técnicas INEN
- Presentación de curso de seguridad vial (anexo II)

## 7.- MARCO NORMATIVO

Formulación del marco normativo necesario para la aplicación del modelo de gestión de tránsito, transporte y seguridad vial.

- Ordenanzas que contengan aspectos normativos necesarios para la gestión del modelo de TTTSV.

8.- FACTIBILIDAD TÉCNICA Y ECONÓMICA Planteamiento de escenarios técnicos y económicos propicios para el desarrollo de la implementación del Plan de Movilidad y el modelo de gestión.

**PRODUCTO TRES.-** Documento que contenga un Informe del proceso de asesoramiento funcional, conceptual y legal, de las metodologías de gestión de las competencias de TTTSV.

En la fase de asesoramiento funcional, conceptual y legal se desarrollará soporte in situ de los aspectos relacionados con tránsito, transporte terrestre y seguridad vial, así como se desarrollarán propuestas de metodologías para entrega de cupos, constitución jurídica y permisos de operación.

### 2.4 MULTAS.

En la ejecución del proyecto, no se ha aplicado multas por mora.

### 2.5 GARANTÍAS.

- ✓ **De Buen uso del Anticipo.-** Correspondiente al 60% del valor total del contrato, igual a USD 32.018,95; cubierta por la **Póliza No. 24008** emitida por Seguros ORIENTE S.A., que se encuentra vigente desde el **05 de noviembre del 2015** hasta el **20 de diciembre de 2015**.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE LOS BANCOS  
PICHINCHA - ECUADOR**

### 3. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS.

En el siguiente cuadro se resumen las fechas de inicio y terminación de ejecución del estudio (total 35 días calendario de ejecución de la Consultoría).

Ítems	Plazos	Referencias
Fecha de suscripción del contrato	09 de noviembre del 2015	No.0114-AJ-2015
Fecha de entrega del anticipo	13 de noviembre del 2015	Transferencia Banco Central
Fecha de inicio de los trabajos	13 de noviembre del 2015	Acta de Inicio
Fecha de entrega producto UNO	27 de Noviembre de 2015	Oficio No. WOPMB-2015-003
Fecha de entrega producto DOS	14 de Diciembre de 2015	Oficio No. WOPMB-2015-004
Fecha de terminación del estudio, producto TRES	15 de diciembre del 2015	Oficio No. WOPMB-2015-005

### 3.1 LIQUIDACIÓN DE VALORES.

Liquidación Económica:

Detalle	Valor
Suscripción del Contrato	53.364,92
Anticipo del contrato 60%	32.018,95
<b>Planilla N° 1</b>	
<b>Subtotal</b>	<b>53.364,92</b>
IVA 12%	6.403,79
<b>TOTAL FACTURA</b>	<b>59.768,71</b>
60% de anticipo	32.018,95
10% IR	5.336,49
IMP. E. CONTRATO 1%	533,65
100% ret. IVA	6.403,79
<b>Valor de Liquidación</b>	<b>15.475,83</b>

### 4. CUMPLIMIENTO DE PLAZOS.

En cumplimiento a lo estipulado en la Cláusulas Décima del Contrato se recibió los productos finales, de la consultoría contratada.

### 5. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN.

En base y conocimiento de toda documentación contractual y anexos que forman parte integrante del contrato en el transcurso del desarrollo de la consultoría, se deja expresa constancia de lo siguiente:

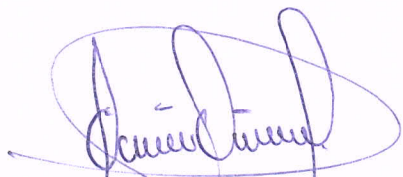
7

- 5.01 Se recibió todos los productos establecidos en el numeral 15.1 de los **Términos de Referencia**, de forma final las fechas **27 de noviembre del 2015 – PRODUCTO UNO**, **14 de diciembre de 2015 - PRODUCTO DOS** y **15 de diciembre de 2015 - PRODUCTO TRES**, en seis (6) ejemplares y tres (3) CD.
- 5.02 En consecuencia, a la presente diligencia se recibe a entera satisfacción la consultoría en forma definitiva, suscribiéndose para el efecto la presente Acta de Entrega Recepción Definitiva.

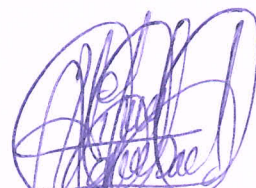
#### 6. PAGOS PENDIENTES.

El 40% del valor del contrato, de acuerdo a lo que establece la Cláusula Octava del Contrato.

Para constancia de lo actuado y en conformidad y aceptación, las partes se ratifican y firman la presente **ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA del ESTUDIO DE CONSULTORÍA: “PLAN DE MOVILIDAD SOSTENIBLE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SAN MIGUEL DE LOS BANCOS”**, en original y cuatro copias de igual valor y tenor, en la ciudad de San Miguel de los Bancos, provincia de Pichincha, a los 17 días del mes de diciembre del 2015.



Ing. Willam Ordoñez Ortiz  
**CONTRATISTA**



Ing. Vilma Agualsaca  
**ADMINISTRADORA DEL CONTRATO**



Ing. Alba Fernández  
**JEFA DE SANEAMIENTO AMBIENTAL  
COMISIÓN DE RECEPCIÓN**



Sr. Abraham Hidalgo  
**JEFE DE LA UNIDAD DE TTTSV  
COMISIÓN DE RECEPCIÓN**